

Diario Oficial

LA GACETA

Costa Rica



Benemérita
Imprenta Nacional
Costa Rica

Certificación de publicación oficial: La presente edición del Diario Oficial La Gaceta ha sido emitida electrónicamente por la Imprenta Nacional de Costa Rica. Firmado digitalmente por el representante legal:

JORGE EMILIO CASTRO FONSECA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1399-0946.
Fecha declarada: 14/04/2026 03:01:43 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

La Uruca, San José, Costa Rica, miércoles 15 de abril del 2026

AÑO CXLVIII

Nº 68

104 páginas

Manuales del conductor

para moto y automóvil

₡3.500
cada uno

Disponibles ya en la Imprenta Nacional
La Uruca y Curridabat.

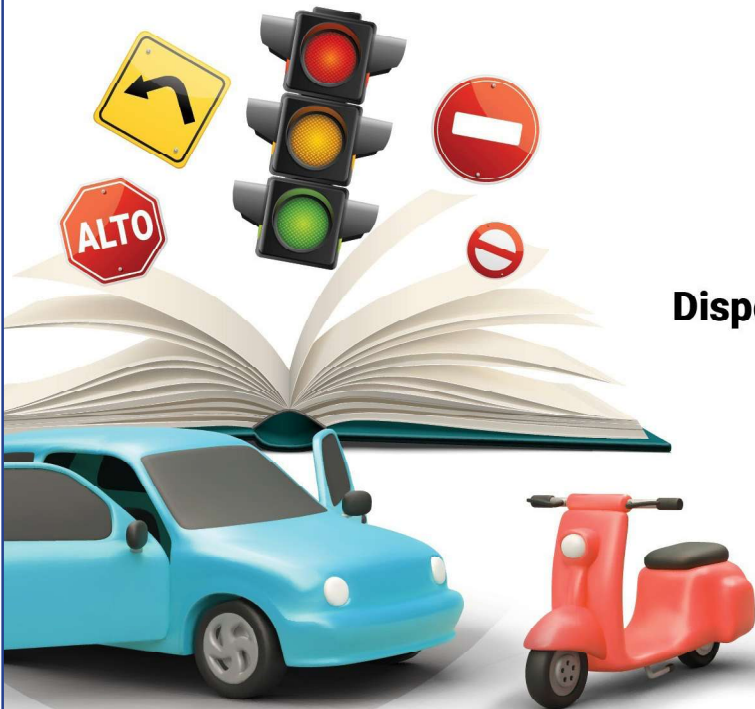
Envíos a todo el país por Correos de Costa Rica

Contáctenos:

mercadeo@imprenta.go.cr

Whatsapp: 8599-1582

**Adquiera la versión oficial y
actualizada, con el respaldo del Estado**



mopt

Dirección General
de Educación Vial
DGEV



Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

Benemérita
Imprenta Nacional
Costa Rica

A: Alexander Jiménez Jiménez, se le comunica la resolución de las catorce horas cuarenta y ocho minutos del diez de marzo del dos mil veintiséis, que ordena dictar medida de orientación apoyo y seguimiento en beneficio de la persona menor de edad AJC, y así mismo proceder al archi de la situación de sus hermanos las personas menores de edad CAJC, VJC y ICG. Notifíquese la anterior resolución a la parte interesada por medio de edicto, a quien se le advierte que deberá señalar lugar conocido para recibir sus notificaciones, o bien, señalar número de facsímile para recibir aquellas notificaciones que pudieren practicarse por ese medio, en el entendido que de no hacerlo, o si el lugar señalado fuere impreciso, inexacto o llegare a desaparecer, o si el medio seleccionado fuere defectuoso, estuviere desconectado, sin suficiente provisión de papel o por cualquier otro modo no imputable a esta institución se interrumpiere la comunicación, las notificaciones futuras quedarán firmes veinticuatro horas después de dictadas. Se le hace saber además que contra la presente resolución procede el recurso ordinario de apelación, que deberán interponer ante esta Representación Legal dentro del plazo de cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de la última notificación a las partes, el recurso será de conocimiento de la Presidencia Ejecutiva de esta institución, en el entendido que hacerlo fuera de dicho término el recurso deviene en inadmisibile. Expediente: OLCA-00265-2024.— Oficina Local de Cañas.—Licda. Dinnia María Marín Vega, Representante Legal.—(IN202601048675).

A la señora Joselyn Quesada Jiménez, nacionalidad: costarricense, identificación: 115400146, sin más datos se le comunica resolución de las catorce horas del trece de marzo del dos mil veintiséis, donde se dicta mantener resolución de cuido provisional y modificación de guarda crianza, en favor de la persona menor de edad: DSRQ, ZCQ, MSCQ. Se le confiere audiencia a la señora por tres días hábiles para que presente los alegatos de su interés y ofrezca las pruebas que estime necesarios, y se le advierte que tiene derecho a hacerse asesorar y representar por abogados y técnicos de su elección, así como consultar el expediente en días y horas hábiles, se hace la salvedad que para fotocopiar el expediente administrativo se cuenta con el horario los días Lunes a viernes de siete horas con treinta minutos hasta las catorce horas, el cual permanecerá a su disposición en esta oficina local, Pavas, Costa Rica. Expediente N° OLPV-00034-2025.—Oficina Local de Pavas.—MSc. Yuliana Aguilar Sánchez, Representante Legal.—(IN202601048677).

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

AVISO

La Institución comunica lo siguiente: Invitación al Proceso de Selección de la Entidad de Referencia de Portabilidad Numérica Móvil en Costa Rica

La Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), cédula jurídica número 3-007-566209, ubicada en Guachipelín de Escazú, Edificio Tapantí, cuarto piso, 100 metros al norte de Construplaza, en su condición de garante de los derechos de los usuarios de telecomunicaciones y de conformidad con el marco legal vigente, comunica el inicio del proceso de selección y contratación de la Entidad de Referencia de Portabilidad Numérica Móvil (ERPN-M) en Costa Rica.

- Se invita cordialmente a todas las empresas interesadas que cuenten con la experiencia y capacidad técnica requerida, a presentar sus ofertas formales para este proceso.

- Los términos de referencia, condiciones de selección y la información detallada del proceso se encuentran disponibles en el sitio WEB oficial de la Sutel:
 - a. Sitio WEB: <https://www.sutel.go.cr/pagina/contratacion-entidad-referencia-portabilidad-numerica>
 - b. Dicho enlace se ha habilitado como mecanismo de difusión donde se publicará la documentación oficial del proceso de selección.
- Las ofertas y su documentación deberán remitirse exclusivamente vía digital:
 - a. Correo electrónico: portabilidad@sutel.go.cr
 - b. Plazo máximo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la presente invitación en el diario oficial *La Gaceta*.

Este documento se requiere publicar solamente una vez.—Glenn Fallas Fallas, Director General de Calidad.— 1 vez.—(IN202601052739).

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

El Instituto Nacional de Estadística y Censos avisa que los niveles y variaciones porcentuales mensuales de los Índices de Precios de la Construcción base febrero 2025, correspondientes a enero del 2026, son los siguientes:

Cuadro 1

Costa Rica. Nivel y variación porcentual mensual de los Índices de Precios de la Construcción base febrero 2025, según índice, enero 2026

Número de índice	Índice	Nivel enero 2026	Variación porcentual mensual
1	Índice de Precios de Edificios	96,871	-0,53
2	Índice de Precios de Viviendas de Interés Social	99,691	-0,01
3	Índice de Precios de Costo de Posesión de Maquinaria	96,336	-1,13
4	Índice de Precios de Costo de Posesión de Equipo	97,108	-0,82
5	Índice de Precios de Repuestos	99,957	2,02
6	Índice de Precios de Llantas	90,872	-0,38
7	Índice de Precios de Combustibles	96,489	-1,61
8	Índice de Precios de Lubricantes	99,062	-0,19
9	Índice de Precios de Productos Asfálticos	90,806	-5,43
10	Índice de Precios de Mezcla Asfáltica en Caliente	99,953	-0,38
11	Índice de Precios de Cemento Hidráulico	100,467	0,00
12	Índice de Precios de Concreto Hidráulico	101,183	0,00
13	Índice de Precios de Áridos	101,291	0,00
14	Índice de Precios de Encofrados de Madera	103,610	0,00
15	Índice de Precios de Encofrados de Metal	97,635	-0,08
16	Índice de Precios de Tubería PVC para Agua Potable	99,211	0,00
17	Índice de Precios de Tubería PVC para Aguas Residuales	101,543	0,00
18	Índice de Precios de Tubería PEAD para Agua Potable	100,000	0,00
19	Índice de Precios de Tubería de Concreto	100,000	0,00
20	Índice de Precios de Hierro para Conducción de Aguas	100,965	0,00
21	Índice de Precios de Acero de Refuerzo	90,404	-0,33
22	Índice de Precios de Acero Estructural	89,304	-0,37
23	Índice de Precios de Productos Metálicos Elaborados	96,288	-1,29
24	Índice de Precios de Señalización Vial Vertical	100,000	0,00
25	Índice de Precios de Demarcación Vial Horizontal	99,069	-0,04

Fuente: INEC-Costa Rica. Índices de Precios de la Construcción base febrero 2025, 2026.

Fuente: INEC-Costa Rica. Índices de Precios de la Construcción base febrero 2025, 2026.

Gerencia.—David Adolfo Araya Amador, Subgerente.— 1 vez.—(IN202601041213).